

Numero	Apellido y nombre	DNI
227	Iomás Fau, Santiago	18 015 791
228	Irrrente Blan, José Luis	18 010 283
229	Irrres Lasierra, José Ramón	73.183.698
230	Ioya Torralba, Mariano	18.019.301
231	Itallero Pocino, Javier Angel	73.191.006
232	Ubico Soler, David	17.990.486
233	Urtanel Vilas, José Manuel	17.995.987
234	Uracca Portolés, Pedro	18 015 866
235	Usieto Lax, Pedro	40.884.312
236	Vaj Bescós, José María	18.007.557
237	Vaiero Villacampa, Jesús Manuel	18.014.726
238	Valle Giron, Félix	14.248.612
239	Vidal Abizanda, Angel	18.024.370
240	Vidal Abizanda, José	73.191.713
241	Vielá Sanos, José	17.938.572
242	Vielá Villar, José Luis	18.015.367
243	Villacampa Ara, Paulino Javier	17.999.784
244	Villacampa Valero, Angel	18.004.667
245	Villagrasa Vivas, Antonio	73.148.822
246	Villar Mariñosa, José Ramón	18.010.628
247	Viuales Catón, Andrés	18.004.100
248	Viuales Coien, Lorenzo	18.006.955
249	Viuales Lacoma, Juliano	18.010.711
250	Viuales Laguna, Santiago	17.986.182
251	Visa Dones, Miguel Antonio	73.186.465
252	Vitalla López, Antonio	18.008.195
253	Viu Mariñosa, José	18.005.935
254	Zamarreño Ascaso, Jesús Carmelo	18.010.056

Excluidos

Por no consignar el número del DNI:

- 1 Miñano Bermejo, Arsenio Luis.
Por no consignar correctamente la fecha de nacimiento.
- 2 Quiñonero Estruch, Francisco.
Por no reintegrar la instancia.
- 3 Bescós Clemente, Eduardo.

Contra esta Resolución los interesados podrán interponer ante el Tribunal las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Huesca, 14 de junio de 1984.—El Presidente del Tribunal, Ricardo Escribano Ruiz.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

15042 RESOLUCION de 26 de junio de 1984, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas y aprobados en el concurso-oposición a los opositores de «Lengua y Literatura Catalanas, modalidad Balear», nombrados funcionarios interinos en prácticas por Orden de 1 de septiembre de 1983.

Por Orden ministerial de 23 de junio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de octubre), se convocaba concurso-oposición al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato de la asignatura de «Lengua y Literatura Catalanas, modalidad Balear», realizada la fase de prácticas que se preveía en el apartado 10 de la citada Orden de convocatoria.

Esta Dirección General, de conformidad con la base 11 de dicha Orden, tiene a bien disponer:

Primero.—Declarar aptos en la fase de prácticas y aprobados en el concurso-oposición a los opositores nombrados funcionarios interinos en prácticas por Orden de 1 de octubre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 15).

Segundo.—Abrir un plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los opositores declarados aprobados en el apartado anterior presenten los documentos enumerados en el apartado 11 de la Orden de convocatoria.

Tercero.—Aquellos funcionarios en prácticas que no presenten la documentación exigida o la envíen fuera del plazo, reglamentariamente establecido, serán excluidos de su ingreso en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato.

Lo digo a V. S. para su conocimiento.

Madrid, 26 de junio de 1984.—El Director general, Felicísimo Muriel Rodríguez.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

15043

RESOLUCION de 26 de junio de 1984, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se declara aptos en la fase de prácticas a los opositores que superaron el concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 21 de junio 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de octubre).

Por Ordenes ministeriales de 17 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de septiembre) y 21 de junio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de octubre), se convocaba concurso oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato. Realizada la fase de prácticas prevista en el apartado 8 de la base II de las citadas Ordenes de convocatoria,

Esta Dirección General, de conformidad con el apartado 8 de dichas Ordenes de convocatoria, tiene a bien resolver:

Primero.—Declarar apto en la fase de prácticas y aprobado en el concurso-oposición al opositor que figura en el anexo a la presente resolución, procedente del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 17 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de septiembre), por haber tenido concedido aplazamiento legal de la fase de prácticas por las causas que se indican en el citado anexo.

Segundo.—Declarar aptos en la fase de prácticas y aprobados en el concurso-oposición a los opositores que superaron las fases de concurso-oposición por Orden ministerial de 19 de octubre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 31).

Tercero.—Abrir un plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para que los opositores declarados aprobados en los apartados anteriores presenten los documentos enumerados en la base 8.2 de las Ordenes de convocatoria.

Los opositores aprobados por la reserva del libre y por el turno restringido deberán presentar, además de los documentos anteriormente citados, los previstos en el apartado 4.º de la base III y en el apartado 1.º de las bases IV y V de las respectivas Ordenes de convocatoria.

Cuarto.—Aquellos funcionarios en prácticas que no presenten la documentación exigida o la envíen fuera del plazo reglamentariamente establecido, serán excluidos de su ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.

Quinto.—Contra la presente resolución se podrá interponer el recurso de reposición correspondiente por los interesados ante la Dirección General de Personal y Servicios, en el plazo de un mes a partir de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de junio de 1984.—El Director general, Felicísimo Muriel Rodríguez.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanza Media y Administración General.

ANEXO

Por tener concedido aplazamiento legal para la realización de la fase de prácticas al opositor del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 17 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de septiembre).

Llabrés Seguí, Sebastián, con documento nacional de identidad número 42.972.273.

15044

RESOLUCION de 27 de junio de 1984, de la Dirección General de Enseñanza Universitaria, por la que se modifica la relación de aspirantes admitidos en el concurso de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares, área de «Farmacia y Tecnología farmacéutica».

Por Resoluciones de esta Dirección General de 30 de abril, 8 de mayo y 21 de mayo últimos («Boletín Oficial del Estado» del 3, 24 y 30 de mayo, respectivamente) se publicaron las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos a pruebas de idoneidad para el acceso a las categorías de Profesor titular de Universidad y Profesor titular de Escuela Universitaria, que se había convocado por Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 18), de conformidad con los apartados 2, 3 y 4 de la disposición transitoria novena de la Ley orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

Advertido error material en la redacción de las mencionadas listas de aspirantes admitidos y excluidos y de acuerdo con el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Esta Dirección General ha resuelto modificar la relación de aspirantes admitidos para el área de «Farmacia y Tecnología farmacéutica» para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el sentido de eliminar a la aspirante doña María de los Angeles Adria Casas, por no reunir los requisitos señalados en la convocatoria para el supuesto D), por el cual participaba en el concurso de idoneidad.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de junio de 1984.—El Director general, Emilio Lamo de Espinosa.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.